



O F I C I O

S/REF:

N/REF: LLE-17-GI-2021

FECHA: Firma Electrónica

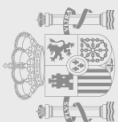
**UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN
GERONA****Avda. Jaume I nº 47 3º Planta****17071 - GERONA**

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN P.K. 1+960 AL 4+100 DE LA N-260. T.M. PORTBOU (GIRONA)

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE PORTBOU

Con fecha de 28 de septiembre de 2022 la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en el Secretario General de Infraestructuras (Orden TMA/221/2022, de 21 de marzo) ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y travesía** y establecimiento de línea límite de edificación a la altura del p.k. 1+960 al 4+100 de la N-260, T.M. de Portbou, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramos urbanos** los comprendidos entre los pp.kk. 2+020 al 3+340 margen derecha y del 1+960 al 4+100 margen izquierda de la N-260.
 - Delimitar como **travesía** el tramo comprendido entre los pp.kk. 2+020 y 3+340 ambas márgenes de la N-260.
 - Fijar para la **travesía y los tramos urbanos** de la N-260 definidos anteriormente la línea límite de edificación en consonancia con el vigente ordenamiento urbanístico municipal, las Normas Subsidiarias de Portbou y la Modificación nº 4 de las mismas, respetando por tanto el aprovechamiento urbanístico atribuido por dicho planeamiento a los terrenos colindantes a la N-260, conforme a los planos adjuntos.





- Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros en los tramos de estudio.
- Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en los tramos de estudio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DEL ESTADO
(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera

